

Sección V. Anuncios
Subsección segunda. Otros anuncios oficiales
ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA
AGENCIA TRIBUTARIA DE LAS ILLES BALEARS

13814 *Enajenación de bien inmueble mediante adjudicación directa (Ref. enajenación 50)*

Visto el resultado de la subasta celebrada en fecha 21 de noviembre de 2017, en la que no se ha adjudicado el bien embargado propiedad del deudor Eduardo Bennaser Ferrer, con NIF 43016222N, en el expediente con la referencia 11/010736 (Ref. enajenación: 50), de acuerdo con lo establecido en el artículo 107 del Reglamento General de Recaudación, aprobado por Real Decreto 939/2005 de 29 de julio, en virtud de Resolución de la Dirección de la Agencia Tributaria de les Illes Balears (ATIB) de fecha 24 de noviembre de 2017, se ha acordado la enajenación mediante adjudicación directa del siguiente bien inmueble:

URBANA: NUMERO UNO-A DE ORDEN GENERAL. Porción de local comercial en planta baja, con acceso directo a través de la calle Málaga, en esta ciudad. Mide CIENTO SETENTA METROS CUADRADOS. Linda: al frente, con dicha vía; por la derecha entrando, con el zaguán y hueco de escalera señalado con el número veinticinco de la expresada calle, y en parte con remanente de la entidad uno de orden; al fondo, con dicha remanente y, en una pequeña parte, con un ángulo del expresado zaguán y hueco de la escalera; y por la izquierda, con los solares seis y siete. Cuotas dos coma ochenta y seis por ciento. Referencia catastral 1716011-DD7811F-0060-ZI.

Datos registrales: FINCA 4508, del Municipio de Palma, INSCRITA AL TOMO 5719, LIBRO 81, FOLIO 167 del Registro de la Propiedad núm. 9 de Palma.

Valoración: 123.434,05 euros.

Tipo de derecho sobre el inmueble: 100% pleno dominio.

Valor Enajenación: 123.434,05 euros (ciento veintitrés mil cuatrocientos treinta y cuatro euros con cero cinco céntimos de euro).

Cargas anteriores sobre la totalidad del inmueble de acuerdo con la información que le consta a la ATIB:

- Hipoteca a favor de BANCA MARCH, S.A., con un importe pendiente, a fecha 09/08/2016, de 1.716,18 euros.
- Anotación preventiva de embargo a favor de la Tesorería General de la Seguridad Social, por importe de 4.361,25 euros, a fecha 16/01/2017.

Tipo subasta (1ª licitación): 117.311,62 euros

Precio mínimo adjudicación directa: 117.311,62 euros

Las personas interesadas en participar en el trámite de adjudicación directa deberán presentar su oferta en sobre cerrado, identificando y adjuntando en el sobre copia de D.N.I, copia de escritura de poderes, en el caso de actuar en representación de terceros y teléfonos de contacto. Se advierte que se admitirán ofertas que cubran el tipo de subasta, por haberse celebrado una única licitación, sin que sea necesaria la constitución de depósito previo.

Las ofertas deben presentarse en sobre cerrado en el registro general de la oficina de recaudación de la ATIB situada en la calle Cecilio Metelo, 11 A, 07003 Palma, siendo admitidas las que se presenten desde la publicación del presente anuncio hasta el día 26 de febrero de 2018, a las 13:00 horas. El día 27 de febrero de 2018, a las 12:00 horas, la Mesa constituida para la celebración de la subasta procederá a la apertura de las ofertas presentadas ya la adjudicación del bien en el caso de que alguna de las ofertas sea suficiente. En el caso de que no haya adjudicación, se continuará el procedimiento y, a tal efecto, se establece un nuevo plazo para la presentación de ofertas hasta el 28 de mayo de 2018, a las 13:00 horas. El día 29 de mayo de 2018, a las 12:00 horas, la Mesa procederá a la apertura de las ofertas presentadas y, en el caso de que haya una oferta suficiente, procederá a la adjudicación del bien.

En lo no previsto en este anuncio, se estará a lo establecido, en lo que resulte aplicable, en el anuncio de subasta, publicado en el Boletín Oficial de las Illes Balears núm. 128, de 19 de octubre de 2017, y en la normativa que resulte de aplicación a este acto.

Palma, 24/11/2017

Administrador Tributario,

Justo Alberto Roibal Hernández

(Por delegación –Resolución Directora de la ATIB de 15/07/2015; BOIB núm. 108, de 17/07/2015–)

